

## CONDICIONES GENERALES MASTER GARANTÍA

En las presentes condiciones generales, el término "EUROMASTER" aplica a todos los Centros de Servicio de la Red Euromaster, existentes o futuros, integrados o franquiciados, que oferten a sus clientes el producto MASTERGARANTÍA. El listado actualizado de dichos Centros se encuentra disponible en la página web [www.euromaster-neumaticos.es](http://www.euromaster-neumaticos.es).

En las presentes condiciones generales el término MASTER GARANTÍA aplica tanto al producto MASTER GARANTÍA como a la modalidad MASTER GARANTÍA PLUS. Toda mención a MASTER GARANTÍA en este documento se refiere a las dos modalidades, esto es, MASTER GARANTÍA y MASTER GARANTÍA PLUS (en adelante, los productos Master Garantía y Master Garantía Plus, conjuntamente, "**Master Garantía**"), y solo cuando se especifique, corresponderá únicamente a las condiciones de la extensión MASTER GARANTÍA PLUS\*.

### Artículo 1.- CONDICIONES DE ACCESO A MASTER GARANTÍA

Master Garantía podrá ser contratado por propietarios de turismo, 4x4 y furgoneta (hasta 3500 kg) para los neumáticos vinculados a dichos vehículos motorizados, con exclusión de:

- Neumáticos para vehículos de colección o competición.
- Neumáticos para remolques, caravanas y otros vehículos remolcados.
- Neumáticos usados.
- Los neumáticos con flancos reforzados (RunFlat, Michelin PAX,...)

Los vehículos con los que se haya contratado Master Garantía deberán tener la aptitud para circular de acuerdo con las normas de la ITV y estar asegurados de la Responsabilidad Civil derivada del uso y circulación de vehículos a motor.

Para contratar Master Garantía, es indispensable que el cliente lo solicite en un Centro de Servicio de la Red EUROMASTER bajo las siguientes condiciones:

- Los neumáticos deben ser comprados y montados en un centro de servicio de la Red EUROMASTER, pudiendo adquirirse el Producto Master Garantía en el momento de la compra o posteriormente (debiendo justificar en este último supuesto, y mediante la aportación de la correspondiente factura de compra, que el neumático ha sido adquirido en un Centro de la Red Euromaster).
- Los servicios que se describen en las presentes condiciones son válidos únicamente para los neumáticos cuyo DOT aparezca reflejado en la factura de contratación del producto Master Garantía.
- En caso de sustitución o compra de nuevos neumáticos, el cliente deberá contratar nuevamente el producto Master Garantía -si lo desea- para esos neumáticos.

### Artículo 2.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Existen dos modalidades de producto, Master Garantía y Master Garantía Plus.

Master Garantía incluye:

- **GARANTÍA SOBRE EL PRODUCTO:** cubre los daños que puedan sufrir los neumáticos en las condiciones descritas en el Artículo 6 de las presentes condiciones, a lo largo de la vida útil del producto.

\* Nota: Producto MASTER GARANTÍA PLUS, anteriormente denominado "**MASTER ASISTENCIA**"



- **INFLADO CON NITRÓGENO:** de forma gratuita.

Master Garantía Plus incluye:

- **GARANTÍA SOBRE EL PRODUCTO:** cubre los daños que puedan sufrir los neumáticos en las condiciones descritas en el Artículo 6 de las presentes condiciones, a lo largo de la vida útil del producto.
- **INFLADO CON NITRÓGENO:** de forma gratuita.
- **SERVICIO DE ASISTENCIA:** cubre la asistencia de grúa en carretera que pueda requerir el cliente, por pinchazo o rotura de neumático(s), durante los TRES (3) años a partir de la fecha que aparece en la factura de contratación de Master Garantía Plus, las 24 horas del día, todos los días del año, según las condiciones descritas en el Artículo 7 de las presentes Condiciones.

### **Artículo 3.- LIMITE GEOGRAFICO DE LA COBERTURA DEL PRODUCTO**

La garantía del producto ofrecida por Master Garantía o Master Garantía Plus será válida en todo el territorio de España (excepto Canarias, Ceuta y Melilla).

La asistencia en carreta ofrecida por Master garantía Plus será válida en todo el territorio de España (excepto Canarias, Ceuta y Melilla), y en el resto de Europa.

### **Artículo 4.- CONTRATACIÓN DE MASTER GARANTÍA**

La contratación de Master Garantía será voluntaria y de manera individual para cada neumático objeto de compra en el Centro de Servicio EUROMASTER elegido. En la factura de contratación de Master Garantía aparecerían los datos de identificación del neumático (DOT). Es necesaria la conservación de la factura de compra como justificante de la contratación de Master Garantía o Master Garantía Plus.

Master Garantía es transferible con la venta del vehículo.

### **Artículo 5. – PRECIO MASTER GARANTÍA**

El precio del producto Master Garantía variará según el tipo de neumático. El precio de Master Garantía Plus es un importe adicional al precio de Master Garantía, siendo tal importe fijo por neumático, independientemente del tipo de neumático.

Los precios pueden consultarse en los centros de servicio de la Red EUROMASTER.

Si el cliente no desea que sus neumáticos sean inflados con nitrógeno, debe indicarlo al contratar Master Garantía, no obstante, el precio del producto no sufrirá variación alguna puesto que el inflado con nitrógeno se realiza de forma gratuita.

### **Artículo 6.– CONDICIONES DE APLICACIÓN DE GARANTÍA/SERVICIO DE NEUMÁTICOS**

En el supuesto de daños al neumático que tuviera contratado Master Garantía, éste será reparado gratuitamente en cualquier centro de la Red EUROMASTER.

Master Garantía en su modalidad de garantía sobre el producto –neumático–, cubrirá los daños que pueda sufrir el neumático durante su vida útil y que no permitan una conducción segura del vehículo (pinchazo, reventón, pérdida de presión, vandalismo, etc.). La garantía cubre hasta el límite de seguridad de 2mm de profundidad de la escultura. Alcanzado este límite, se considerará agotada la vida útil del neumático y finalizará automáticamente la garantía sobre el neumático cubierta por el producto Master Garantía.



(Ver exclusiones determinadas en el Artículo 8).

Adicionalmente a las determinadas en las presentes Condiciones, quedarán igualmente excluidas de cobertura de Master Garantía, aquellas reparaciones/sustituciones realizadas por el cliente en un taller ajeno a la Red EUROMASTER. Dichas reparaciones/sustituciones no serán reembolsadas por EUROMASTER al cliente bajo ninguna circunstancia.

No se podrá activar la aplicación de Master Garantía en aquellos supuestos en los que no se pueda comprobar físicamente por los operarios de un centro EUROMASTER el neumático (robo del vehículo o de los neumáticos, vehículo llevado a desguace, ilegibilidad del DOT, etc.).

### 1.- Condiciones de la reparación del neumático en caso de pinchazo.

La prestación de la garantía por pinchazo cubrirá todas las operaciones que fueran necesarias para llevar a la reparación de éste, debido al daño(s) del (los) neumático(s) y que comprende las siguientes:

- Desmontaje del neumático dañado
- Examen interno y externo
- Reparación (material y mano de obra incluida)
- Nuevo montaje de la rueda
- Equilibrado del neumático
- Instalación en el vehículo.
- Inflado con nitrógeno (en caso de que el neumático pinchado ya se encontrara inflado con nitrógeno).

### 2.- Condiciones de la sustitución del neumático.

Si, después del examen del neumático, se observa que el mismo no puede ser reparado, éste será sustituido por un nuevo neumático de la misma dimensión, modelo y marca. EUROMASTER asumirá el coste de la sustitución así como el del producto sustituido en la proporción descrita en las presentes Condiciones. (*Válvula electrónica no incluida*).

### 3.- Condiciones de sustitución del(los) neumático(s).

EUROMASTER asumirá el coste de la sustitución del neumático dañado por uno nuevo en función del desgaste que tenga el neumático. Para la determinación del desgaste se estará a la profundidad del dibujo, aplicando los porcentajes de asunción de coste que se determinan en la siguiente tabla de depreciación:

Profundidad del dibujo	Cobertura Coste
> 6 mm	100%
> 4 mm y ≤ 6 mm	65%
≥ 2 mm y ≤ 4 mm	35%
< 2 mm	0%

Para el cálculo de la profundidad y por ende del porcentaje de depreciación, se utilizará el profundímetro que se encuentre a disposición del Centro de Servicio y se tendrá en cuenta el punto con menor profundidad de la banda de rodadura.

Al realizar la sustitución, si el segundo neumático del mismo eje presenta una diferencia de más de 4 mm con el nuevo neumático, o si el modelo ya no se fabrica y no hay stock disponible, dicho neumático se



sustituirá en las mismas condiciones, siempre que el segundo neumático también tenga contratado el producto Master Garantía. En el caso de no ser posible conseguir la misma marca, se montará un neumático de calidad equivalente.

EUROMASTER tiene un plazo de 15 días hábiles para hacer frente a la garantía en el caso que esta requiera sustitución de neumático y siempre supeditado al stock de los distintos fabricantes.

En el caso de neumáticos de invierno, cuando no sea posible encontrar el mismo modelo, EUROMASTER se reserva el derecho de montar dos neumáticos de verano para solucionar la incidencia.

El importe calculado conforme a la tabla de depreciación, se deducirá del precio del nuevo neumático suministrado e instalado por EUROMASTER. Igualmente EUROMASTER realizará los trabajos de desmontaje, montaje y equilibrado del nuevo neumático asumiendo el coste según la cobertura indicada en la tabla de depreciación. En cualquier caso, el cliente asume en su totalidad el valor correspondiente a la ecotasa.

En caso de rotura por acto vandálico es obligatorio presentar denuncia ante la Policía Nacional o ante cualquier otra autoridad competente, para la aplicación de la garantía/servicio.

Master Garantía no reemplaza la garantía legal del fabricante.

#### **Artículo 7.- CONDICIONES DE APLICACIÓN DE SERVICIO DE ASISTENCIA (MASTER GARANTÍA PLUS)**

Con la contratación de Master Garantía Plus se proporcionará asistencia en carretera al vehículo del cliente que contrató dicho producto y que, por cualquier incidencia en carretera derivada de pinchazo, reventón, pérdida de presión o vandalismo, no pueda circular por sus propios medios o que su conducción perjudique a la seguridad, *(salvo cuando concurren las excepciones especificadas en el Artículo 8 de las presentes Condiciones)*.

Para solicitar la asistencia en carretera es necesario llamar al número indicado en el folleto que se entrega al cliente a la fecha de contratación (902 199 076 para llamadas desde España o al +34 93 488 84 01 para llamadas desde el extranjero), aportando los siguientes datos:

- Nombre
- Número de matrícula del vehículo\*
- El lugar donde se encuentra
- Número de teléfono
- Tipo de asistencia que precisa
- Número de ocupantes

**\*Nota:** si el vehículo se rematricula con posterioridad a la contratación de Master Garantía Plus deberá siempre indicar como matrícula asegurada la original, pudiendo justificar ante cualquier asistencia o requerimiento de garantía el cambio de matrícula.

Quedan excluidas con carácter general aquellas asistencias que no hayan sido comunicadas previamente a los números de teléfono arriba indicados y aquellas en las que el Cliente no actúe de acuerdo a las instrucciones de EUROMASTER y/o de la empresa que realice la asistencia.

**ATENCIÓN:** No se atenderán reclamaciones derivadas de asistencias solicitadas a números de teléfono ajenos a los indicados en párrafos precedentes.

Tras la verificación por el asesor de la validez de la vigencia del Servicio, se prestará asistencia en función de la avería presentada siguiendo las siguientes opciones en el orden mencionado:

1) **Sustitución del neumático por la rueda de repuesto en el lugar del percance.**

- Facilitar, en un plazo máximo de UNA (1) hora, los medios necesarios para la reparación del neumático en el mismo lugar de ocurrencia de la avería. Dicha reparación consistirá en el montaje de la rueda de repuesto –en el supuesto de que el vehículo la posea y la misma se encuentre en buen estado-.

En caso de tardar más de UNA (1) hora en prestar la asistencia, desde la confirmación por parte del Call Center del envío de la grúa, o de no prestarse la misma, se compensará al cliente con un cheque nominativo por valor de SESENTA EUROS (60€), el cual será remitido, previa interposición por el cliente de una reclamación escrita, indicando el número de expediente, el lugar, fecha y hora de siniestro, así como el albarán de intervención de la grúa (en caso de existir).

Esta compensación, no aplicará en condiciones excepcionales que puedan impedir la libre circulación de vehículos -huelgas, eventos climáticos -inundaciones, hielo, nieve, etc.-, en supuestos de fuerza mayor o caso fortuito, incluyendo períodos de “operación salida” o “tráfico denso” identificados como tales por tráfico.

2) **Remolque del vehículo hasta el centro EUROMASTER más cercano (radio máx. 50 km)**

En el supuesto de imposibilidad de sustitución del neumático –de acuerdo con lo establecido en los párrafos anteriores- ya sea por la magnitud de la avería, porque el tipo de vía no lo permita o el vehículo no posea rueda de sustitución o de poseerla, la misma no se encuentra en buen estado, se remolcará el vehículo al centro Euromaster más cercano si éste se encontrase en un radio igual o inferior a 50km, encargándose igualmente del traslado de todos sus ocupantes.

3) **Traslado al domicilio o destino que se indique (radio máx. 50 km) o abono de los gastos de alojamiento de los ocupantes del vehículo**

Si la reparación del neumático no puede efectuarse en un centro Euromaster en el momento del pinchazo o rotura del neumático por estar fuera del horario laboral del Centro Euromaster más cercano (dentro del radio ya establecido), la asistencia se encargará de asumir los gastos de traslado al domicilio o al destino que indique el cliente -si éste se encuentra en un radio igual o inferior a 50km-, o si excede esta distancia, la asistencia se encargará de los gastos de alojamiento de todos los ocupantes del vehículo (hasta el límite de DOS (2) noches de hotel en España y hasta TRES (3) en el extranjero, con un máximo de 100€ por ocupante y noche, tanto en España como en el extranjero), así como de los gastos de traslado del coche y ocupantes al Centro EUROMASTER más cercano (dentro del radio igual o inferior a 50 km) al siguiente día laborable.

4) **Desplazamiento hasta el taller más cercano (radio 50 km)**

Si no se pudiesen aplicar ninguna de las opciones anteriormente mencionadas, se proporcionará el desplazamiento al taller más cercano en un radio igual o inferior a 50Km al cliente y al vehículo –así como al resto de sus ocupantes-. En este caso, el cliente perderá la garantía de la reparación.

A través de la contratación de Master Garantía Plus estarán cubiertos sólo los siguientes costes (según corresponda) derivados de la asistencia en carretera:

- Salida del vehículo de asistencia/grúa,
- Kilometraje ida-vuelta del vehículo de asistencia/grúa hasta el vehículo siniestrado,
- Mano de obra de la sustitución del neumático por el de repuesto.

- Si corresponde, remolque del vehículo y traslado de sus ocupantes hasta el centro Euromaster más cercano (radio < 50 km).
- Si corresponde, traslado del cliente y del resto de acompañantes hasta su domicilio o destino (radio < 50 km), o, si excede de dicho radio, gastos de alojamiento de todos los ocupantes hasta el límite de DOS (2) noches de hotel en España y hasta TRES (3) en el extranjero, con un máximo de 100€ por ocupante y noche, tanto en España como en el extranjero), así como de los gastos de traslado del coche y ocupantes al Centro EUROMASTER más cercano (dentro del radio igual o inferior a 50 km) al siguiente día laborable.
- Si corresponde, remolque del vehículo y traslado de sus ocupantes hasta el taller más cercano (radio < 50 km).

Queda excluido cualquier otro coste no expresamente contemplado o que no se encuentre directamente relacionado con la avería del neumático. Dicho coste deberá ser asumido directamente por el Cliente.

#### **Artículo 8.– EXCLUSIONES DE APLICACIÓN DE MASTER GARANTÍA**

Quedan excluidas, con carácter general, de la aplicación de Master Garantía o Master Garantía Plus aquellas asistencias que no hayan sido comunicadas previamente a los números de teléfono indicados en las presentes Condiciones y aquellas en las que el Cliente no actúe de acuerdo a las instrucciones de EUROMASTER y/o de la empresa que realice la asistencia. Asimismo, con carácter general, quedan excluidas de MASTER GARANTÍA las intervenciones realizadas por centros que no pertenezcan a la Red Euromaster.

Igualmente quedan excluidas de Master Garantía o Master Garantía Plus, tanto en la parte de asistencia como de garantía sobre el producto, no asumiendo EUROMASTER ninguna obligación ni garantía:

- a) Los daños causados sobre el neumático por fuego, conducción inadecuada o montaje o desmontaje mal realizado (fuera de la red EUROMASTER), los daños causados sobre el neumático como consecuencia de un irregular desgaste del mismo así como las averías de neumático causadas por descuido o su falta de mantenimiento. Igualmente, no estará cubierto el desgaste normal producido en el neumático como consecuencia de su uso normal y continuado.
- b) Los daños resultantes de acontecimientos ocurridos antes de la entrada en vigor de la Garantía.
- c) Los daños que tengan por causa las condiciones climáticas anormales (tormentas, huracanes...)
- d) Los daños causados sobre el neumático derivados, en forma directa o indirecta, de hechos producidos por energía nuclear, alteraciones genéticas, radiaciones radiactivas, catástrofes naturales, acciones bélicas, disturbios, actos terroristas, detenciones por parte de cualquier autoridad por delito no derivado de accidente de circulación, restricciones a la libre circulación o cualquier otro caso de fuerza mayor o caso fortuito, a menos que el Cliente pruebe que el siniestro no tiene relación con tales acontecimientos.
- e) Los daños voluntaria o intencionalmente causados por los Clientes, o aquéllos en que concurra dolo o culpa grave por parte del Cliente o del resto de los ocupantes.
- f) Los daños derivados de la participación del Cliente en apuestas, desafíos, duelos, rallies, competiciones o pruebas deportivas, oficiales o privadas.
- g) Los daños derivados de la participación del Asegurado en riñas – salvo en caso de legítima defensa – disturbios, movimientos populares, actos de terrorismo o de sabotaje.
- h) Los daños originados a causa de la ingestión de bebidas alcohólicas, estupefacientes, drogas o medicamentos, salvo que estos últimos hubieran sido prescritos por facultativo y no se estableciera la conducción como contraindicación.

Master Garantía no cubrirá tampoco aquellos costes derivados de la paralización o imposibilidad de uso del vehículo, ni aquellos daños, directos o indirectos, a las cosas, personas o animales transportados en el vehículo.

## **Artículo 9. – DESISTIMIENTO**

Cualquier Cliente dispondrá de un plazo de catorce días desde la contratación de Master Garantía (fecha de la factura correspondiente) para desistir de la misma, en virtud de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y otras leyes complementarias.

## **Artículo 10.- LÍMITE DE RESPONSABILIDAD Y FUERZA MAYOR/CASO FORTUITO**

En el contexto del contenido de Master Garantía, EUROMASTER no será responsable ni responderá de ninguna manera por las pérdidas, daños y/o perjuicios sufridos por el vehículo o por cualquier parte del mismo, incluyendo cualquier objeto que se encuentra dentro o fuera del mismo (remolque, caravana, radio, objetos en el techo, etc), así como a cualquier persona que se encuentre en el interior o en el exterior del vehículo, a menos que dichas pérdidas, daños y/o perjuicios sean consecuencia de la negligencia o conducta dolosa por parte de EUROMASTER o de alguno de sus operarios. La responsabilidad máxima que asume EUROMASTER ante negligencia o conducta dolosa no podrá exceder del importe total abonador por el Cliente con respecto a Master Garantía.

EUROMASTER no se hace responsable de la inadecuada reparación del vehículo por parte del personal desplazado.

EUROMASTER tampoco asumirá ninguna responsabilidad respecto a las decisiones y actuaciones que adopte el Cliente, contrarias a sus instrucciones o las de la empresa que preste el Servicio de Asistencia.

EUROMASTER se reserva el derecho, en caso de fuerza mayor, caso fortuito o de acontecimientos fuera de su control, de cancelar la prestación de Master Garantía. A modo de ejemplo, tal será el caso cuando algún acontecimiento como los siguientes afecte a Euromaster o sus proveedores: guerra, ciclón, temblor de tierra, maremoto, inundación, huelga general, conflictos laborales, actos terroristas, desórdenes públicos, atascos de tráfico inusuales cualquier otra causa o acontecimiento fuera de su control o ajenos a su voluntad.

En el caso de producirse cualquiera de estos supuestos, EUROMASTER informará a todos sus clientes de su incapacidad de prestar Master Garantía por las razones antes expuestas.

## **Artículo 11. - EXCLUSIÓN**

EUROMASTER se reserva el derecho a comunicar a un cliente su exclusión de Master Garantía como consecuencia de un incumplimiento previo por parte de éste de cualquiera de las obligaciones consignadas en las presentes Condiciones, o en cualquier otra disposición legal.

Igualmente, EUROMASTER se reserva el derecho a no ofrecer o denegar a determinados clientes la contratación de Master Garantía, en aquellos supuestos en los que EUROMASTER sea conocedor (i) de la elevada siniestralidad vinculada a dicho cliente, o (ii) de la falta de cumplimiento, por el mismo, de las obligaciones consignadas en las presente Condiciones o en cualquier otra disposición legal.

## **Artículo 12.- MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES**

EUROMASTER se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento, los términos de Master Garantía. En este caso, EUROMASTER se compromete a notificar dichas modificaciones a través de su página Web [www.euromaster-neumaticos.es](http://www.euromaster-neumaticos.es).

Del mismo modo, EUROMASTER se reserva el derecho de interrumpir, en cualquier momento, la comercialización de Master Garantía. En este caso, si hubiera sido contratado por los clientes con carácter previo a la interrupción de la comercialización, será mantenido hasta la completa extinción de las garantías otorgadas por el plazo acordado a la fecha de su contratación.

### Artículo 13. – PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos de carácter personal, Euromaster Automoción y Servicios, S.A.U. le informa que los datos de carácter personal, incluyendo su nombre, DNI, dirección, teléfono, matrícula del vehículo, DOT, etc. que nos facilite para la contratación de MASTER GARANTÍA se tratarán de manera lícita, leal y transparente.

EUROMASTER tratará los datos de manera adecuada, pertinente y con un carácter limitado a lo necesario en la relación entre las dos partes. Con carácter general, los datos serán tratados durante la vigencia del contrato y los siguientes 2 años derivados de la aplicación de distintas normas de retención de datos en términos de cumplimientos normativos/ obligaciones legales.

EUROMASTER le informa que los datos son tratados en sus instalaciones como en la de sus franquiciados en condición de encargados de tratamiento. La información es tratada de manera que se garantiza una seguridad adecuada de los datos personales, incluida la protección contra el tratamiento no autorizado o ilícito y contra su pérdida, destrucción o daño accidental, mediante la aplicación de medidas técnicas y organizativas apropiadas sobre la base del correspondiente análisis de riesgos.

A continuación le mostramos información básica en términos de protección de datos, pudiendo consultar en mayor detalle dentro del Anexo de las presentes Condiciones Generales:

Responsable	Euromaster Automoción y Servicios S.A.U.
Finalidad	Gestionar, administrar, prestar, suministrar, ampliar y mejorar los productos y/o servicios contratados o cualquier otro que pudiera precisar en el futuro, Otras finalidades descritas en el Anexo
Legitimación	Por ejecución de actos jurídicos/contratos.
Destinatarios	Euromaster Automoción y Servicios y entidades franquiciadas en su condición de encargados de tratamiento.
Derechos	Acceder, rectificar, suprimir, así como otros derechos que se recogen en el Anexo.
Información adicional	Anexo.

Asimismo, mediante la contratación de MASTER GARANTÍA el Cliente reconoce que conoce y acepta que EUROMASTER podrá requerir poner los datos o parte de ellos a disposición de las autoridades competentes (incluyendo autoridades fiscales).

El Cliente podrá ejercer sus derechos acceso, rectificación, oposición, supresión limitación y portabilidad en la dirección arriba indicada o a través del e-mail [lopd@euromaster.com](mailto:lopd@euromaster.com).

### Artículo 14. – ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES

La contratación de Master Garantía supone la lectura, comprensión y aceptación incondicional de lo dispuesto en las presentes Condiciones, a las que los clientes podrán tener acceso a través de la web [www.euromaster-neumaticos.es](http://www.euromaster-neumaticos.es), titularidad de EUROMASTER.



Adicionalmente, podrá ser enviada gratuitamente a todo cliente que así lo solicite a EUROMASTER AUTOMOCIÓN Y SERVICIOS, S.A.U. Att. Dpto. Asesoría Jurídica, Calle Albarracín nº 34, C.P. 28.037 – Madrid, copia en papel de las presentes Condiciones.

#### **Artículo 15. – LEGISLACIÓN Y FUERO**

En relación a Master Garantía, las partes atenderán, inicialmente, a los derechos y obligaciones aquí contemplados, y en lo no expresamente previsto, a la normativa nacional de común aplicación al conjunto del territorio español.

Las partes se someten, a su elección, para la resolución de los conflictos y con renuncia a cualquier otro fuero, a los juzgados y tribunales del domicilio del Cliente.

**Anexo. Información básica sobre el tratamiento de datos de carácter personal**

Información básica sobre protección de datos		
Responsable	Identidad	Euromaster Automoción y Servicios S.A.U. Inscrita en el Registro Mercantil Madrid, Tomo 9.631, libro 0, Folio 34, Sección 8, y Hoja M-154836
	CIF	A-41014523
	Dirección Postal	Calle Albarracín, 34, 28037, Madrid
	Teléfono	913791200
	Dirección de Correo Electrónico	<a href="mailto:lop@euromaster.com">lop@euromaster.com</a>
	Delegado de Protección de Datos	María Ferro Romero Laura de Mingo Bueno
	Correo electrónico Delegado de Protección de Datos	<a href="mailto:dpo.spain@euromaster.com">dpo.spain@euromaster.com</a>
Finalidad	¿Con que finalidad trataremos tus datos?	Gestión de su información con el fin de administrar las prestaciones de servicio objeto de contrato y dar cumplimiento a la relación jurídica, tratamientos estadísticos y cualesquiera otras actividades análogas a las descritas Verificar las tarjetas de crédito y/o débito, así como cualquier otro tipo de medio de pago que hubiese sido facilitado por su parte, Verificar, mantener y desarrollar sistemas y análisis estadísticos y de conducta de nuestros clientes Remitir formularios de encuestas, que Ud. no estará obligado a contestar para mejorar la calidad del producto objeto del contrato.
	¿Por cuánto tiempo conservaremos tus datos?	Durante la ejecución del acuerdo y durante los siguientes 2 años por artículo 23 de la Ley de Seguro
Legitimación	Por ejecución de contrato	Con Euromaster
	Por cumplimiento de obligación legal	Ley de Contrato de Seguro
Destinatarios	Cesionarios	Terceras entidades a las cuales haya que remitirle los datos a los efectos de la estricta ejecución del contrato
	Encargados del Tratamiento	Franquiados de Euromaster
	Prestaciones de Servicios sin Acceso a Datos Personales	N/A
Derechos	Acceso	Tiene derecho a obtener del responsable la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fines del tratamiento</li> <li>- Categoría de datos que tratamos</li> <li>- Destinatarios a los que se comunican los datos</li> <li>- Plazos previstos de conservación de los datos</li> <li>- La existencia del derecho a solicitar la rectificación o supresión de los datos o la limitación del tratamiento y/o a su oposición.</li> <li>- El derecho a presentar una</li> </ul>

		reclamación ante una autoridad de control
	Rectificación	Tiene derecho a obtener sin dilación indebida la rectificación de los datos que le conciernan
	Oposición	Tiene derecho a oponerse en cualquier momento a aquellos tratamientos sustentados sobre su consentimiento, interés público e intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento
	Supresión	Tiene derecho a obtener sin dilación indebida la supresión de los datos que le conciernan cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los datos ya no son necesarios para los fines para los cuales fueron obtenidos.</li> <li>- El interesado retire el consentimiento en que se basase el tratamiento</li> <li>- El interesado se oponga al tratamiento y no prevalezca interés legítimos</li> <li>- Los datos deban suprimirse para el cumplimiento de una obligación legal establecida en el Derecho de la UE.</li> </ul>
	Indemnización	Tiene derecho a ser indemnizado por los daños o perjuicios en sus bienes o derechos.
	Portabilidad	Tiene derecho a recibir los datos que haya facilitado en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica y/o transmitirlo a otros responsable/s de tratamiento
Información adicional	Agencia Española de Protección de Datos a quien poder solicitar su tutela	<a href="http://www.agpd.es">www.agpd.es</a>